Gobierno de Canelones

La Paz, 27 de Diciembre de 2023

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 277/2023

Acta N° 34/2023

VISTO: La necesidad de autorizar el gasto relacionado a la adquisición de combustibles y lubricantes derivados del petróleo.

RESULTANDO:

1. Que dentro de la flota de vehículos del Municipio de La Paz, cuenta con un camión doble cabina, camioneta y tractor, además de diversas maquinarias y herramientas que funcionan con combustibles y derivados del petróleo.

2. Que forman parte de los Objetivos Específicos de los aludidos proyectos la recuperación de espacios públicos deteriorados y el reperfilamiento de espacios públicos en busca de contemplar nuevos usos en relación a los requerimientos de la sociedad y equipar al personal de la cuadrilla de obras con herramientas y equipamiento para cumplir sus cometidos.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de las iniciativas referidas, el Municipio de La Paz, viene realizando importantes esfuerzos para materializar la compra de diversas herramientas y maquinaria para optimizar de manera significativa, los tiempos de trabajo y expandir el marco de acción de la cuadrilla de obras local, de manera de atender en forma oportuna los continuos emergentes que se plantean así como satisfacer las legítimas demandas de los Ciudadanos del territorio.

2. Que en ese contexto, resulta imprescindible tener cubiertos los requerimientos de combustible necesarios para el funcionamiento del camión adquirido por el Municipio.

3. Que parece razonable efectuar una proyección y autorizar el gasto por concepto de combustibles y lubricantes derivados del petróleo.

4. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de combustibles y lubricantes derivados del petróleo.

Municipio de La Paz

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

CANELONES

2. **AUTORIZAR** un gasto por el período del 1ro de Enero al 31 de Diciembre 2024 de hasta $U 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil con 00/100) por tal concepto y **ADJUDICAR** a la empresa **MEGER LTDA**. **RUT 211786760018.**

3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D Acción 4 Mantenimiento y equipamiento de Espacios Públicos, financiado con fondos provenientes del Literal D.**

4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería y Contabilidad con asiento en este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz.

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ